3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 19 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, por el que se abre un periodo de vista pública y audiencia del expediente de deslinde parcial del monte público «Los Calares», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).

Expte. MO/00008/2024.

De conformidad con lo previsto en el artículos 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de vista pública y audiencia, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente MO/00008/2024, de deslinde parcial del monte público «Los Calares», Código de la Junta de Andalucía JA-11037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, con motivo de la finalización de las operaciones materiales de deslinde, anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 159, de fecha 16 de agosto de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 155, de fecha 8 de agosto de 2024, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago-Pontones.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notificación personal del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o recepción de la notificación personal, se pueda consultar el expediente y realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de vista pública y audiencia la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html
(introducir en el campo de búsqueda: MO/00008/2024), así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Martínez Falero, núm. 11, 23470 Cazorla (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos. Se ruega concertar cita previa a través del teléfono 670 944 599.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o en cualquier otro registro

00325097

administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en la C/ Martínez Falero, 11, CP 23470 Cazorla, Jaén.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 671 590 023 o 670 944 599. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 19 de agosto de 2025.- La Delegada, María José Lara Serrano.

00325097